

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.461

Viernes 29 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2816968

EXTRACTO

RODRIGO JAVIER DÍAZ SUAREZ, Notario Público Titular 7ª Notaría de Rancagua, Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva 340, Local 3, Rancagua, certifico: por escritura pública de esta fecha, ante mí, repertorio N° 915-2026, Elisa Gemima Mundaca Lara, constituyó sociedad por acciones denominada SERVICIOS SAN LORENZO SpA, cuyo objeto es la prestación de servicios a la minería, prestación de servicios de ingeniería, construcción de obras civiles, movimientos de tierras, construcción y reparación de carreteras para todo tipo de faenas y prestación de servicios de desarrollos y construcción de obras, ejecución de obras de ingeniería por cuenta propia o ajena, la compraventa, arriendo, leasing, importación, exportación, distribución y comercialización de equipos, maquinaria liviana y pesada, camiones, camionetas y demás implementos, repuestos y accesorios para la minería, explotación de minas y canteras, implementos, repuestos y accesorios para la minería, explotación de minas y canteras, urbanizaciones y construcciones de viviendas, la ejecución o construcción de túneles, aeródromos, puertos, tranques o represas, captación de agua, montajes de tipo mecánico, industrial y eléctrico, y en general toda clase de obras, proyectos, asesorías y construcciones relacionadas con lo anterior, la representación de empresas nacionales o extranjeras en el mismo rubro indicado, la compraventa, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y muebles para desarrollar los fines de la sociedad, como también todos los actos y contratos que directa o indirectamente sean necesarios para realizar sus fines. Para la consecución y desarrollo de su objeto, la Sociedad podrá ejecutar, realizar o implementar todos los negocios, operaciones o actos y celebrar, otorgar y suscribir todos los instrumentos, actos y contratos necesarios y pertinentes para ello, y así como para la inversión de los fondos disponibles de la Sociedad, lo cual podrá hacerse en toda clase de bienes, muebles e inmuebles, corporales o incorpóralos, incluso en el mercado de capitales. Administración, representación y uso razón social corresponde a Elisa Gemima Mundaca Lara actuando individualmente, con amplios poderes y facultades de administración y disposición. Domicilio: Ciudad de Rancagua, Sexta Región, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país o en el extranjero. Capital es \$10.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Rancagua, 05 de mayo de 2026. Rodrigo Javier Díaz Suarez. Not. Púb.-

CVE 2816968

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl